Desastres socionaturales y personas LGTBIQ+: recomendaciones para la reducción inclusiva del riesgo de desastres en Chile.

INFORME DE POLÍTICA PÚBLICA

N°6 – EDICIÓN ESPECIAL
JUNIO 2025

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN TRANSFORMACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO
Facultad de Gobierno, Universidad de Chile.

Autores: Paulina Vergara (GI TyRE-CITRID), Kevin Albarrán (PRS), Juliette Marín (PRS-CITRID), Gabriela Oporto (GI TyRE), Shane Cienfuegos (OTD Chile), Guillermo Sagredo (JEVIH), Margarita Bustos (SEI- UCH), Eloísa Gutiérrez (Rompiendo El Silencio).

FACULTAD DE GOBIERNO UNIVERSIDAD DE CHILE | DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

OTD Organizando Trans Diversidades · Agrupación Lésbica y Bisexual Rompiendo el Silencio · JEVIH · Subdirección Equidad e Inclusión · PRS · CITRID

Grupo de Investigación en Transformación y Reforma del Estado:

- **Coordinadora del grupo:** Paulina Vergara Saavedra.
- **Integrantes:**
  - Cecilia Ibarra Mendoza,
  - Cecilia Osorio Gonnet,
  - Francisca Bogolasky Fliman,
  - José Viacava Gatica,
  - Luis Garrido Vergara,
  - Verónica Figueroa Huencho.

Organizaciones patrocinantes:
Organizando Trans Diversidades (OTD Chile), Agrupación Lésbica y Bisexual Rompiendo El Silencio (RS), Jóvenes y Estudiantes viviendo con VIH (JEVIH), Subdirección de Equidad e Inclusión de la Universidad de Chile (SEI - UCH), Programa Riesgo Sísmico (PRS), Programa de Reducción de Riesgos y Desastres (CITRID).

Diseño: Poleo Painemal.

Cómo citar:
Vergara, P., Albarrán, K., Marin, J., Oporto, G., Sagredo, G., Cienfuegos, Sh., Bustos, M. & Gutiérrez, E. (2025). Desastres socionaturales y personas LGTBIQ+: recomendaciones para la reducción inclusiva del riesgo de desastres en Chile. Informe de Política Pública, Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, N°6, pp. 3-19.

FACULTAD DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE CHILE
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Desastres socionaturales y personas LGTBIQ+: recomendaciones para la reducción inclusiva del riesgo de desastres en Chile.

Autores: Paulina Vergara (GI TyRE-CITRID), Kevin Albarrán (PRS), Juliette Marín (PRS-CITRID), Gabriela Oporto (GI TyRE), Shane Cienfuegos (OTD Chile), Guillermo Sagredo (JEVIH), Margarita Bustos (SEI- UCH), Eloísa Gutiérrez (Rompiendo El Silencio).

Grupo de Investigación en Transformación y Reforma del Estado

Introducción

Por sus características geográficas, Chile es un territorio que constantemente se ve amenazado por fenómenos naturales que, combinados con las condiciones de vulnerabilidad del país, pueden producir desastres. Como señalan distintos informes de Naciones Unidas, el cambio climático ha intensificado los eventos geofísicos e hidrometeorológicos, en un contexto de desigualdades, donde las comunidades se ven expuestas a éstos. Así ocurrió con los incendios en la región de Valparaíso y las inundaciones en la región de O'Higgins durante el 2023 y 2024, respectivamente.

A nivel mundial, a partir del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los Estados y sus instituciones relacionadas a esta temática han intentado transitar hacia la reducción del riesgo de desastre, pasando de respuestas reactivas hacia lo preventivo, enmarcándose en las agendas para el desarrollo sostenible. Es por ello que en Chile, desde el establecimiento de la Política Nacional en 2020 y del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres SINAPRED en 2021, se han incluido en los planes y políticas públicas diferentes enfoques y perspectivas analíticas que buscan identificar y reconocer vulnerabilidades de los diversos grupos que componen la sociedad, para generar acciones y estrategias acordes al contexto social y de los territorios. En este sentido, el Marco de Sendai ha empujado la transversalización del enfoque de género en las acciones para la prevención de riesgos y desastres. Esto es de la mayor relevancia puesto que como señala la institucionalidad chilena: permite analizar, identificar, cuestionar y erradicar las desigualdades y condiciones de discriminación de los diversos grupos de población en un contexto de riesgo (Ministerio de la Mujer y Equidad de Género & SENAPRED, 2024).

Por otra parte, si bien se reconocen avances en materia de implementación del enfoque de género y derechos humanos, en general el abordaje de personas LGTBIQ+ en las acciones aún son restringidas como veremos en el presente documento. En efecto, en general a nivel estatal en Chile, las demandas de las personas LGTBIQ+ han sido consideradas e incluidas en políticas y acciones públicas de forma reciente, y aún persisten ciertas áreas cuyas respuestas son restringidas, como ocurre ante desastres socionaturales. Entonces, aunque el enfoque de género para la reducción del riesgo de desastre en Chile es parte de los

marcos legales y de la institucionalidad pública, la comprensión del problema tiende aún a los análisis binarios abordando los asuntos en términos de hombres y mujeres cisheterosexuales. Pese a que en la actualidad la literatura especializada apunta a la promoción de enfoques interseccionales donde el abordaje de vulnerabilidad y capacidades de las personas LGTBIQ+ son fundamentales (Gaillard et al. 2017; Gaillard et al. 2019; Zaidi & Fordham, 2021; Bauman et al. 2022).

Las estrategias construidas desde 2020 han aportado nuevas directrices para la toma de conciencia y valor de las vulnerabilidades que experimentan las personas LGTBIQ+. Pese a ello, los insumos continúan siendo insuficientes en comparación con países del norte global. En este contexto, este informe de política pública procura entregar recomendaciones para la consideración de este grupo en situaciones de emergencias y reconstrucción post desastres, contemplando herramientas para la prevención y asumiendo nuevos retos y demandas sociales.

Diagnóstico

A nivel internacional, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 reconoció el rol crítico de las mujeres en contextos de emergencias y desastres y, como se ha señalado, propuso la implementación del enfoque de género y de derechos humanos para incluir medidas integrales e inclusivas en las políticas públicas de reducción del riesgo de desastres (RRD). A nivel nacional, esto se ha traducido en un impulso significativo para el avance de la transversalización del enfoque de género en políticas y acciones para reducción del riesgo de desastre. Previo a ello, si bien hay antecedentes de acciones puntuales, no había políticas ni planes específicos para el abordaje del género como dimensión diferenciadora en términos de vulnerabilidad de las personas ante el riesgo de desastres, sino que ante desastres socionaturales fueron organizaciones de la sociedad civil, tales como asociaciones territoriales de mujeres, organizaciones feministas y organizaciones de la sociedad civil (OSC) que contribuyeron a prestar apoyos a escala local de forma específica en la materia.

Entre los hitos que forman parte de la historia de la institucionalización de los temas de género y desastres, un punto de inflexión ocurrió tras el terremoto y maremoto 2010, ya que estas redes como el Observatorio de Género y Equidad, Talca con Todos y Todas, Caritas Chile, entre otras, lograron cohesionar los esfuerzos junto al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (ex-SERNAM), impulsando la creación de la Mesa de Género y Desastres (2012)[1] que fue liderada por la que fuera la Oficina Nacional de Emergencia del

[1] El mismo año de la creación de la Mesa de Género y Desastres, surgió la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres que reúne a representantes de todos los organismos del Estado, y que, si bien en un inicio no abordó necesariamente la temática de género, como mecanismo de coordinación intersectorial e interinstitucional se ha ido transformando en un espacio cada vez más relevante.

Ministerio del Interior ONEMI. Luego, le siguieron otras acciones públicas en la materia, y transversalmente a estos esfuerzos, las Universidades han participado de estos avances de distintas maneras.

Hitos para la institucionalización de género y desastres en Chile:



En efecto, entre estos hitos la Universidad de Chile ha tenido un rol importante tanto acompañando y fortaleciendo el tejido social de las organizaciones de la sociedad civil ante desastres, como contribuyendo con conocimiento científico-técnico para la construcción de dicha institucionalidad[2]. De este modo, ha formado parte de la Mesa de Género y elaboró el primer documento oficial en la materia en conjunto con los organismos del Estado y la sociedad civil. En 2020, se entregaron las primeras recomendaciones de política pública en el documento transdisciplinar "Género y Reducción de Riesgo de Desastres: Acercamiento a nivel local" de CITRID y la Mesa de Género para aportar con herramientas con perspectiva de género en el ámbito legal, administrativo y metodológico, para municipios de todo el país.

Cabe señalar que el proceso de reforma y modernización institucional para la reducción del riesgo de desastres en Chile, logró materializarse en 2021 con la promulgación de la Ley N°21.364 y la creación de la Política Nacional y Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, y la puesta en marcha del Servicio Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres SENAPRED (2022). Es por todo lo anterior que se ha avanzado en la incorporación oficial y transversal del enfoque de género; enfoque de desarrollo humano; enfoque de derechos; enfoque de transparencia, acceso a la información y rendición de

[2] Algunas de las iniciativas vigentes: Centro Sismológico Nacional, Programa de Riesgo Sísmico, Programa para la Reducción del Riesgo y Desastres CITRID, Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia CR2. También cabe mencionar aquellas iniciativas y proyectos de investigación y vinculación con el medio que fueron pioneras en inter/transdisciplina ante desastres como: Centro de Investigación en Vulnerabilidades y Desastres Socionaturales CIVDES, Observatorio de la Reconstrucción (tras el 27-F), Escuelas Territoriales por la Reconstrucción, Comisión de Rectoría para el Desarrollo de Atacama (tras los aluviones de 2015).

cuentas; enfoque de participación, y enfoque de inclusión. Donde los principios rectores son prevención, sostenibilidad, corresponsabilidad, equidad, seguridad, y coordinación.

No obstante, pese a los avances en Chile durante los últimos años en esta materia y el reconocimiento de la diversidad social en las políticas de gestión del riesgo a escala nacional y comunal, continúa existiendo una brecha en el abordaje de las personas LGTBIQ+ ante situaciones de emergencias, crisis y reconstrucción, y mecanismos de prevención. Esto revela un problema, puesto a que esta brecha no se condice necesariamente con los compromisos y avances normativos chilenos en materia de protección de los derechos de las personas LGTBIQ+. También, resulta preocupante en un contexto de riesgo de desastres creciente por efecto de las crisis ecológicas, el cambio climático y la interdependencia de los sistemas sociotécnicos globalmente.

A nivel internacional, las discusiones sobre la reducción del riesgo de desastres están abordando las implicancias de estrategias para la inclusión, la superación de las discriminaciones y sobre todo, cómo se repiensa la RRD desde el enfoque interseccional (Zaidi Fordham, 2021) como vía para abordar la diversidad. De este modo, el enfoque interseccional permite analizar y comprender de una forma no estática, cómo el género se entrelaza con otras condiciones de las personas que pueden resultar en opresiones: diversidad funcional, edad, territorio, clase social, sexo/género, pertenencia a pueblo indígena o afrodescendiente, orientación sexual o identidad, etc. (Ministerio de la Mujer y Equidad de Genero & SENAPRED, 2024)

Las investigaciones científicas que abordan la problemática LGTBIQ+ han aumentado en la última década, sobre todo en regiones del Norte global y por científicos anglosajones, centrándose en estudios de casos y en la revisión de vulnerabilidades globales. En Chile, la producción científica continúa siendo escasa. Dos investigaciones sobre “Emergencias y Diversidad en Chile: Una mirada a partir de la experiencia de la sociedad civil organizada” de Muñoz et al. (2020) y sobre “Riesgo de desastres socionaturales y comunidad LGTBIQ+: visibilización y propuestas para la inclusión de diversidades de género y sexualidades en las políticas territoriales de reducción de riesgo” de Albarrán & Marin (2023), identifican barreras que enfrentan las personas LGTBIQ+ en momentos de emergencia o en su inclusión en las herramientas de las políticas públicas. Establecen también la necesidad de atender especificidades para personas y comunidades LGTBIQ+ que no profundicen los impactos de los desastres socionaturales.

A partir de casos de emergencia anteriores, el análisis de Muñoz et al. (2020) señala que la gestión de la crisis al no contar con perspectivas inclusivas, puede generar vulneraciones de los derechos humanos de grupos específicos. También refiere que características de orientación sexual o expresión de género son condiciones que pueden incrementar el nivel de la violencia sufrida. Además, existen barreras asociadas al acceso a medicamentos que afectan particularmente a personas hormonodependientes crónicas, personas trans y no binarias, personas que viven con VIH/SIDA con un tratamiento antirretroviral, y personas en situación de discapacidad con tratamientos costosos, tales como personas con espondilitis. La interrupción de los

servicios públicos, los daños estructurales a los centros de atención, el desabastecimiento y la sobredemanda de medicamentos afectan la continuidad de los tratamientos médicos de estos grupos sociales.

Otro factor de riesgo que muestra este estudio es la barrera de acceso a la información sobre derechos de pacientes y personas usuarias del sistema de salud, así como acceso a la información sobre el estado de este sistema y su capacidad en responder a las demandas de la población en contexto de emergencia. Esto dificulta tanto la posibilidad de tomar decisiones, por parte de las personas con enfermedades crónicas, como de dar seguimiento a tratamientos vitales y otros. Sumado a lo anterior, existe una barrera en el acceso físico a los espacios que brindan los servicios públicos en la emergencia, por la interrupción de los sistemas de transporte público o por no contar con accesos habilitados para personas en situación de discapacidad o diversidad funcional. Tanto en áreas de protección civil como de salud, la inexistencia de protocolos claros transversalmente aplicados con un enfoque inclusivo reproduce la invisibilización de las personas LGTBIQ+ en los servicios públicos durante la emergencia. Finalmente, a partir de sus experiencias en situaciones de crisis, grupos específicos señalan que existe una violencia institucional que puede llegar a traducirse en agresiones verbales, discursos de odio e incluso amenazas de violaciones correctivas; agresiones físicas y sexuales por razones de género u orientación sexual; y más generalmente un uso desmedido de las fuerzas de orden.

En el país, las organizaciones LGTBIQ+ llevan años señalando la falta de una institucionalidad que represente sus intereses y proteja sus derechos. Si bien existen mesas de trabajo con el estado a nivel nacional para participar e incidir en política pública, son las organizaciones de la sociedad civil quienes han expuesto que las reformas fundamentales siguen estancadas o han seguido relegadas a segundo plano. Sumado a ello, el último Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Géneros elaborado por el Movilh (2025) registró un aumento de las denuncias y casos de discriminación contra esta población, del 46% respecto al año anterior.

La Tabla 1 presenta el marco normativo internacional y nacional en torno a la gestión del riesgo de desastres y a los derechos de personas LGTBIQ+. También incluye otros documentos públicos tales como guías, manuales y estudios. El análisis de ambos marcos normativos y de los instrumentos públicos que los operativizan muestra una descorrelación entre ambos corpus y un atraso en la generación e implementación de políticas públicas de gestión del riesgo de desastres que sean inclusivas y respeten los derechos reconocidos nacional e internacionalmente de personas LGTBIQ+ (Albarrán Rebaza & Marin, 2023), como se verá a continuación:

Tabla 1: marco normativo y herramientas públicas en Chile

	Gestión del Riesgo de Desastres	Derechos de personas LGTBIQ+
Internacional	• Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030).	• Principios de Yogyakarta (2007) • Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015): ODS

		5 “Igualdad de Género”, ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” • Acuerdo de Solución Amistosa (ASA).
Nacional	• Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030. • Ley N°21.364 de 2021 sobre el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	• Ley 21.400 de 2021 sobre matrimonio igualitario. • Ley 21.120 de2018 sobre identidad de género. • Ley 20.8830 de 2015 sobre acuerdo de unión civil. • Ley 20.609 de 2012 sobre antidriscriminación. • Ley N° 19.799 de 2001 sobre virus de inmunodeficiencia humana VIH. • Índice de Estigma y Discriminación. • Plan Nacional para la prevención y control del VIH y la Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género (ENSSEX).
Instrumentos Públicos Orientadores	• Guía Metodológica para la transversalización de género en los instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres (2023). • Manual Metodológico para el Análisis de Riesgos de Desastres Locales desde una Perspectiva Interseccional (2023). • Manual de Género y reducción del riesgo de desastres acercamiento a nivel local (2020). • Modelo de Protección de la Salud Mental en la Gestión del Riesgo de Desastres (2019).	• Primer Catastro de la Institucionalidad Municipal de Inclusión y No Discriminación (2024) • Primer Estudio sobre Diversidad y Discriminación a Personas LGBTIQ+ (2020). • Conceptos y metodología para la medición de sexo, género y orientación sexual en encuestas de hogares y censos de población (2023).

Fuente: elaboración propia

Es importante destacar entre los esfuerzos institucionales por superar las limitadas perspectivas, el que ha llevado el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género junto a SENAPRED para elaborar la “Guía metodológica para la transversalización de género en los instrumentos de planificación para la Gestión del

Riesgo de Desastres" (2023) que entrega recomendaciones para transversalizar el género en las distintas escalas territoriales utilizando como pauta los instrumentos para la gestión del riesgo y de emergencias. Esta herramienta corresponde a un esfuerzo interinstitucional de modo de poder operacionalizar el enfoque de género e interseccional dentro de la Administración del Estado a nivel regional, provincial y comunal. Se trata del primer instrumento público de gestión del riesgo de desastres que considera explícitamente a personas LGTBIQ+.

También es necesario destacar, el documento fruto de la colaboración entre GRID-Chile con la Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y No Discriminación conocida como Red Diversa. A través de esta alianza se desarrolló la "Metodología para el análisis de riesgos de desastres locales desde una perspectiva interseccional para la igualdad de género y la inclusión de población LGBTIQA+" (2022), una herramienta que busca visibilizar las vulnerabilidades diferenciadas que experimenta esa población y proponer una metodología para un análisis del riesgo de desastres a escala local.

Además, cabe señalar que la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, herramienta que permite levantar los datos de las personas afectadas por una emergencia y a partir de ellos organizar el apoyo estatal, desde 2024 integra una tercera opción a la variable género que permite marcar la opción para identificarse en la categoría "Otro".

Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil a través de sus diferentes redes, han seguido desarrollado distintas estrategias e iniciativas comunitarias como por ejemplo ante la pandemia por COVID-19 la atención de personas trans (OTD Chile 2020-2021), y ante los incendios de la región de Valparaíso en 2024. Cabe destacar entre estas iniciativas el libro "Recetario Travesti: Memoria, Resistencia y una pizca de sal" de Fuerza Marika para la elaboración de recetas veganas para Ollas Comunes, que permite contar con herramientas no solo de alimentación saludable en términos de ingredientes que la componen, sino de consideraciones para contextos donde la conservación de dichos alimentos puede ser problemática.

El presente documento se enmarca en dar continuidad a estos trabajos anteriormente mencionados que buscan aportar a políticas inclusivas para la reducción del riesgo de desastres con/para personas LGTBIQ+.

Propuesta

A partir de las propuestas de acciones por ejes para la inclusión de la comunidad LGTBIQ+ en la reducción de riesgo de desastres (Albarrán & Marín, 2023), sumado a las expuestas en la Guía Metodológica para la transversalización de género en los instrumentos de planificación para Gestión del Riesgo de Desastres (SENAPRED, 2023), se formulan sugerencias de acciones a implementar a escala local, regional, nacional o transversal según los ejes de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030.

Las propuestas aquí planteadas se basan en el enfoque interseccional, en el entendido de que las desigualdades y discriminaciones pueden tomar distintas formas y niveles. Las propuestas son transversales para la escala nacional y subnacional, y trascienden no sólo a la institucionalidad especializada en riesgo de desastres, sino supone un ejercicio multidimensional que muy probablemente requerirá de acciones interinstitucionales y multinivel. Es decir, que las recomendaciones suponen profundizar los esfuerzos de coordinación, interoperabilidad, intersectorialidad e interinstitucionalidad que se están realizando desde los distintos niveles del Estado. Estas propuestas también miran hacia el camino que se debe trazar para transitar hacia el desarrollo sostenible, porque como reconoce Naciones Unidas: no habrá desarrollo sostenible sin reducción del riesgo de desastres. Este trabajo también subraya la necesidad urgente de avanzar en una reducción inclusiva del riesgo de desastres. Por lo que las propuestas a continuación han sido co-construidas entre el conocimiento de las propias organizaciones LGTBIQ+ que participaron de esta investigación, como de las investigaciones inter/transdisciplinares antes mencionadas a lo largo de este documento.

Escala nacional	
Ejes	**Propuestas**
Comprender el riesgo de desastres con enfoque inclusivo	1. Establecer una estrategia nacional que promueva la capacitación y sensibilización de funcionarios/as/es y personal de primera respuesta con relación a la inclusión efectiva de las personas LGTBIQ+. En particular, las personas a cargo de aplicar la FIBE deben contar con un enfoque inclusivo y de género interseccional, con especial foco en necesidades y particularidades de adultez mayor, niñez, personas en situación de discapacidad, enfoque intercultural, entre otros. Asimismo, el personal de salud mental debe incorporar y reconocer a las personas LGTBIQ+ como un grupo que requiere recibir atención psicológica especializada tras desastres, continuando con el trabajo del Modelo de Protección de la Salud Mental en la Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Asegurar la inclusión de la perspectiva de género no binaria y de no discriminación hacia las personas LGTBIQ+ en los planes de educación sobre RRD, tanto para profesionales de la GRD como para la comunidad en general. 3. Incorporar mecanismos para recoger información relacionada con grados y tipo de vulnerabilidad con el objetivo de otorgar respuestas y ayudas en áreas específicas a las personas LGTBIQ+, ya sea problemas de salud o trabajo, acceso a medicamentos retrovirales, hormonas, etc. 4. Ampliar la comprensión del enfoque inclusivo, que no solo debe entenderse a partir de la accesibilidad y del diseño universal, sino incluyendo, entre otras cosas,

	la participación efectiva e incorporación de personas LGTBIQ+ como grupos prioritarios en contextos de emergencia, cuyos conocimientos aportan a la prevención, respuesta, mitigación y resiliencia. 5. Usar un lenguaje inclusivo y no sexista en documentos de uso público destinados a la prevención, respuesta ante emergencias y procesos de reconstrucción.
Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres	1. Incluir un enfoque de género interseccional, de derechos y de inclusión en la coordinación interinstitucional y multinivel para la prevención del riesgo de desastres y para el abordaje de las futuras emergencias. 2. Incluir la participación estrecha de las instituciones a cargo de temáticas transversales en la coordinación interinstitucional (MINMUJERyEG, SENAMA, Ministerio de Educación, SENADIS, MDSF) y multinivel (nacional y subnacional) en la elaboración y puesta en marcha de los Planes de Emergencia. 3. Difundir y capacitar a las diferentes instituciones y organizaciones en materia de género y sexualidad, con los materiales por generar y disponibles como el Modelo de Protección de la Salud Mental en la Gestión del Riesgo de Desastres, para que los roles y responsabilidades en las distintas fases del ciclo de GRD presenten enfoque inclusivo y de género. 4. Ampliar la comprensión del enfoque inclusivo, que no solo debe entenderse a partir de la accesibilidad y del diseño universal, sino incluyendo, entre otras cosas, la participación efectiva e incorporación de personas LGTBIQ+ como grupos prioritarios en contextos de emergencia, cuyos conocimientos aportan a la prevención, respuesta, mitigación y resiliencia.
Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	1. Contar con un enfoque de género interseccional e inclusivo en el trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y de los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil contemplados para la creación e incidencia de políticas públicas de RRD. Considerar a organizaciones LGTBIQ+ en sus estrategias de trabajo. 2. Reconocer y empoderar a las organizaciones LGTBIQ+ como grupos claves y prioritarios presentes en el territorio para hacerlas parte de la toma de decisiones o, en el caso de no existir, identificar las barreras que impiden la participación y disminuirlas para asegurar su participación. 3. Establecer modos de implementación de acciones estratégicas y específicas que fomenten la reducción de la vulnerabilidad asociada a cuestiones de género y de inclusión identificadas en el territorio, según el nivel que corresponda.

	4. Desarrollar acciones estratégicas, relacionadas a la mitigación y preparación ante riesgo de desastres, que contribuyan a capacitar y empoderar a mujeres, personas LGTBIQ+ y grupos con vulnerabilidades específicas. 5. Generar redes y divulgar información sobre GRD y RRD con organizaciones LGTBIQ+ interesadas y representativas de la diversidad de la población para que sean capaces de cumplir roles de primera respuesta en salud y ayuda durante desastres.
Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	1. Actualizar los dispositivos de análisis de entrega de ayudas y las condiciones para disponer de estas, en particular con los siguientes ajustes: (a) asignación de códigos provisorios para la ayuda social y atención de salud para evitar el uso del R.U.T. y del nombre registral, y respetando el nombre social; (b) consultar en la ficha, para respuesta voluntaria, respecto al consumo de medicamentos, suplementos y tratamientos hormonales; (c) incluir en los sistemas estadísticos para la caracterización de población afectada y damnificada, la variable "orientación sexual" y reconceptualizar la variable "género" de acuerdo con las Metodologías para la Medición de Identidad de Género y Orientación Sexual elaborado por el INE; y (d) analizar desde una perspectiva de género interseccional la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y su relación con la condición de damnificados en Chile. 2. Contemplar un enfoque de género interseccional para dar respuesta a las necesidades de los distintos grupos de población, por ejemplo en lo relacionado con la provisión de kits de ayudas de primera necesidad. 3. Considerar el enfoque de género para definir lineamientos relativos a las viviendas transitorias ante desastres. En particular: (a) habilitar refugios y espacios de protección para personas violentadas, y personas LGTBIQ+, que incluyan servicios inclusivos de higiene, y otros similares; (b) instaurar un subsidio habitacional integral, en el que se amplíe el concepto de familia, y contribuir a que también acoja a la composición unifamiliar. 4. Crear una herramienta o mecanismo de denuncia para reportar situaciones de discriminación y violencia contra la población LGTBIQ+ y una forma de atención eficiente para dar solución y tener conocimiento de estos casos.
Fomentar una recuperación sostenible	1. Generar y establecer protocolos y condiciones de habitabilidad transitoria inclusiva, en el área del diseño e infraestructura. De manera que se generen espacios seguros y evitar toda posible discriminación. 2. Realizar e incluir en los informes diagnósticos cualitativos de la situación post desastre de los medios/modos de vida afectados o destruidos de las personas

	LGTBIQ+, teniendo en cuenta las particularidades multidimensionales como medios de trabajo, necesidades de atención de salud, y estrategias de resiliencia. 3. Incorporar a organizaciones y personas LGTBIQ+ en los planes de acción para la participación ciudadana y la intervención en el desarrollo de una Política Nacional de Recuperación Integral, considerando los distintos contextos sociales, territoriales y culturales. Proponer mecanismos para medir la participación y la inclusividad de las medidas propuestas.

Las recomendaciones antes señaladas deben seguir traducciones desde el nivel central al nivel subnacional (regional, provincial y local) de manera tal que puedan ser parte del sistema nacional para la prevención y respuesta ante desastres socionaturales. No obstante, algunas recomendaciones específicas para el nivel subnacional serían las siguientes:

Escala subnacional	
Ejes	**Propuestas**
Comprender el riesgo de desastres	1. Lograr la participación activa e inclusiva de todos los grupos sociales en la identificación de amenazas y vulnerabilidades para la construcción comunitaria de capacidades y responsabilidades frente a un desastre, contribuyendo al reconocimiento de las competencias y aptitudes de actores territoriales, ayudando a reducir la discriminación y la violencia durante un desastre. 2. Definir los diferentes factores que caracterizan la vulnerabilidad y las capacidades de respuesta de los grupos sociales en una determinada localidad, con el fin de entender y responder a las maneras en que estos factores interactúan entre sí. Por ejemplo, respecto de vulnerabilidades socioeconómicas, actividades productivas, labores de cuidado no remunerado, problemas de salud más frecuentes, situaciones de discapacidad, edad.
Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres	1. Integrar la opinión diversa de quienes conforman el nivel regional incluyendo, por ejemplo, a delegaciones presidenciales, gobiernos regionales, municipios rurales, así como organizaciones territoriales. 2. Valorizar la memoria de las personas LGTBIQ+ y las organizaciones territoriales para las distintas esferas de la RRD: para acciones adecuadas a la realidad local, para evidenciar las prácticas comunitarias, para entender la importancia de espacios como el hogar o lugares de encuentro sociales durante los procesos de emergencia y reconstrucción, reconociendo así las capacidades locales y los saberes de las experiencias.

	3. Profundizar la propuesta de la Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad (Red Diversa), para que las Oficinas de Diversidad consideren los desastres como situaciones donde se requiere su presencia y atención, reconozcan la importancia de la articulación con otros organismos municipales a cargo de la gestión del riesgo, y propicien espacios y programas para la expresión e integración de organizaciones y personas LGTBIQ+ dentro de la GRD a escala local. 4. Promover transversalmente el enfoque inclusivo y de diversidad, contemplando a la población LGTBIQ+, en la elaboración de los planes territoriales y sectoriales a nivel subnacional. 5. Identificar y asignar roles durante la coordinación de los planes comunales para la RRD y GRD, considerando un Sistema Comunal de Protección Civil capacitado en temáticas de género y sexualidad, y organizaciones civiles y comunitarias que contemplen a la población LGTBIQ+. En este sentido, generar estrategias de apoyo y primera respuesta en salud como los primeros auxilios psicológicos, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas LGTBIQ+.
Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	1. Realizar mapas de actores a nivel comunal o regional, según corresponda, que incorporen a diversidad de actores y organizaciones, sean estas: de mujeres, personas mayores,LGTBIQ+, personas en situación de discapacidad, migrantes u otras, que se encuentren expuestos a una o más amenazas en su respectivo territorio. De modo de construir acciones estratégicas pertinentes y colaborativas. 2. Velar porque las acciones que se propongan para la recuperación económica post desastre contengan líneas específicas, inclusivas y pertinentes a las necesidades diversas locales, y una asignación de presupuesto acorde a estas acciones. 3. Invertir en Alianzas Público-Privadas que permitan financiar acciones y respuestas pertinentes entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en derechos de personas LGTBIQ+ priorizando aquellas que tengan experiencia a nivel territorial.
Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	1. Identificar necesidades diferenciadas de la población especialmente a nivel comunal, para la asignación de albergues, atención de salud, primera ayuda psicológica, insumos médicos y otros 2. Promover el respeto por la identidad de género, mediante la creación de protocolos y la disposición de ayudas e insumos pertinentes (tratamientos médicos, vestimenta, cosmética, entre otros). 3. Identificar la localización de adultez mayor, personas con discapacidad, dependientes, y otras que requieran atención especial durante una emergencia, mediante la red de colaboración entre el municipio y las organizaciones.

	4. Garantizar la atención en salud en general y salud mental en particular recurrir a las organizaciones territoriales especializadas para personas LGTBIQ+. 5. Promover la participación de mujeres y personas LGTBIQ+ en labores, definiciones y acciones de respuesta ante emergencias, siguiendo la guía para la transversalización de género (SENAPRED, 2023). 6. Constituir una red de información y asistencia entre actores territoriales y organizaciones LGTBIQ+ locales, puesto que son dichas organizaciones las que poseen información más precisa sobre el contexto y necesidades existentes. Así, establecer ayudas pertinentes ante casos de emergencia, tales como: salud mental, ayuda menstrual, acceso a tratamientos hormonales, entre otros.
Fomentar una recuperación sostenible	1. Investigar y establecer protocolos inclusivos sobre uso del espacio y habitabilidad transitoria (albergues y viviendas transitorias), previniendo y eliminando la discriminación contra personas LGTBIQ+ en caso de sufrir pérdidas o daños de sus hogares.

Conclusiones

Se considera fundamental aplicar estas recomendaciones de forma prioritaria en atención a que, en los últimos años, los efectos del cambio climático han ido intensificando los desastres a nivel local. Si bien en Chile se reconocen avances en la materia, las respuestas dirigidas a las personas LGTBIQ+ requieren abordajes multidimensionales, como así también el seguir fortaleciendo una gobernanza del riesgo que sea capaz de prevenir y construir respuestas para los grupos más vulnerables de la sociedad con enfoque inclusivo y de derechos humanos. A la vez, dicha gobernanza debe reconocer los saberes que muchas comunidades poseen no sólo por la experiencia en su territorio, sino por la experiencia comunitaria de enfrentar distintas situaciones críticas, que no siempre logran resolver los organismos públicos. Se debe subrayar que la importancia de lo anterior, está directamente relacionada con las propuestas relativas a nuevas formas de abordar la RRD como posibilidades de transitar hacia un desarrollo sostenible y, por lo tanto, que considere género, superación de desigualdades, instituciones más justas y alianzas para lograr objetivos. En este sentido, es importante tener presente que en la actualidad el Estado de Chile cuenta con redes para la implementación de políticas públicas en casos de emergencia y reconstrucción que adquieren formas de Alianzas Público-Privadas. No obstante, el considerar a las organizaciones de la sociedad civil como parte de dichas alianzas es aún un desafío pendiente que podría entregar respuestas más eficientes, eficaces y en el caso de personas LGTBIQ+ también pertinentes.

A lo largo de este documento y en la construcción del mismo, se sostiene y evidencia que en Chile existen capacidades instaladas en la sociedad civil como en las Universidades, que ante desastres socionaturales han contribuido a responder a las comunidades, pero también han sido parte fundamental para el fortalecimiento de la institucionalidad. Es por ello, que es clave insistir y subrayar en la necesidad urgente de fortalecer la participación, y de destacar tanto las buenas prácticas como las herramientas que han emanado de iniciativas como Red Diversa y aquellas que han impulsado las OSC en distintos territorios o a nivel nacional.

Por último, este informe de política pública valora los saberes situados como factor esencial para la reducción inclusiva del riesgo de desastre, y sostiene que contextos complejos como la actual situación multiamenaza, requiere de una co-construcción de saberes institucionales, comunitarios, científicos y expertos.

Referencias

Albarrán Rebaza, K., & Marin, J. (2023). Riesgo de desastres socionaturales y comunidad LGBTIQ+: visibilización y propuestas para la inclusión de las disidencias y diversidades sexogenéricas en las políticas de reducción de riesgo. Investigaciones Geográficas, (65), 70-88. https://doi.org/10.5354/0719-5370.2023.70189

Baumann, L., Sharan, A., & Gaillard, J. (2022). Queering "gender and disaster" for inclusive disaster risk reduction. In Oxford Research Encyclopedia of Natural Hazard Science. 1-18.

CITRID y Mesa de Trabajo en Gestión del Riesgo y Género. (2020). Género y reducción del riesgo de desastres. Acercamiento a nivel local. VID, Universidad de Chile. Santiago. Disponible en: https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2022/01/Genero-y-reduccion-de-riesgo-de-desastres-ACERCAMIENTO.pdf

Comisión Internacional de Juristas. (2007). Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Disponible en: https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf

Dominey-Howes, D., Gorman-Murray, A., & McKinnon, S. (2014). Queering disasters: on the need to account for LGBTI experiences in natural disaster contexts. Gender, Place & Culture: A Journal of Feminist Geography, 21(7), 905-918. https://doi.org/10.1080/0966369x.2013.802673

Fuerza Marika (2025). Recetario Travesti: Memoria, Resistencia y una pizca de sal. Disponible en: https://es.scribd.com/document/778236362/Recetario-Travesti

Gaillard, J. C. & Cadag, Jake Rom & Rampengan, Mercy. (2019). People's capacities in facing hazards and disasters: an overview. Natural Hazards. 95. 10.1007/s11069-018-3519-1.

Gaillard, J. C., Sanz, K., Balgos, B. C., Dalisay, S. N. M., Gorman-Murray, A., Smith, F., y Toelupe, V. A. (2017). Beyond men and women: a critical perspective on gender and disaster. Disasters, 41(3), 429-447. https://doi.org/10.1111/disa.12209

Gobierno de Chile (2020). Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres: Plan Estratégico Nacional 2020-2030. Santiago, Chile. Disponible en: https://emergenciaydesastres.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/04/POLITICA-NACIONALGESTIO%CC%81N-REDUCCIO%CC%81N-DEL-RIESGO-DE-DESASTRES-2020-2030.pdf

GRID - Chile y Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad. (2023). Metodología para el Análisis de Riesgos de Desastres Locales desde una Perspectiva Interseccional. Disponible en: https://wrd.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Metodologia_GLRD_GRID_2022.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2023). Conferencia ciudadana: Género, sexo y orientación sexual en encuestas de hogares y censos de población. Disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/conferencias/genero-sexo-y-orientacion-sexual/conferencia-ciudadana-genero.pdf

Ley N°19.799 sobre virus de inmunodeficiencia humana VIH (2001, 14 de diciembre). Diario Oficial.

Ley N°20.609 sobre antidiscriminación (2012, 24 de julio). Diario Oficial.

Ley N°20.830 sobre acuerdo de unión civil (2015, 21 de abril). Diario Oficial. Disponible en: https://transparencia.msgg.gob.cl/2015/4/LEY%20.,-%2020.830.pdf

Ley N°21.120 sobre identidad de género (2018,). Diario Oficial. Disponible en: https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/12/10/42225/01/1508085.pdf

Ley N°21.364 sobre el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (2021, 7 de agosto). Diario Oficial. Disponible en: https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2021/08/07/43022/01/1989445.pdf

Ley N°21.400 sobre matrimonio igualitario (2021,). Diario Oficial. Disponible en: https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2021/12/10/43124-B/01/2055451.pdf

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, SENAPRED & Ámbito Consultores Ltda. (2023). Guía Metodológica para la transversalización de género en los instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres. SENAPRED. Santiago. Disponible en: https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2024/06/Guia.pdf

Ministerio de Salud (MINSAL), Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN), & Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA. (2019). Disponible en: https://www.preventionweb.net/files/64210_64192modeloproteccionsaludmentalenl.pdf

Ministerio de Salud. (2022). Resolución Exenta N° 1111, aprueba Plan Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS, para el periodo 2021–2022. Disponible en: https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/RES.-EXENTA-N%C2%B0-1111-Plan-nacional-VIH-SIDA-e-ITS-2021-2022.pdf

Ministerio Secretaría General de Gobierno. (2024). Catastro 2024 de la Institucionalidad Municipal de Inclusión y No Discriminación. Disponible en: https://observatorio.msgg.gob.cl/wp-content/uploads/2024/12/1er-Catastro-de-Institucionalidad-Municipal-de-Inclusion-y-No-Discriminacion.pdf

Miranda, D., Campos, K., Juzam, L., Tironi, M., Valdivieso, S., Carraro, V. y Palma, K. (2021). Gestión del Riesgo de Desastres desde una Perspectiva de Género Interseccional. CIGIDEN. Chile. Disponible en: https://www.cigiden.cl/wp-content/uploads/2021/05/PP_Genero_v03_ISBN-Digital.pdf

Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Movilh. (2016). Acuerdo de Solución Amistosa. Disponible en: https://www.movilh.cl/documentacion/2016/Acuerdo-MOVILH-Estado.pdf

Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Movilh. (2025). XXIII Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Géneroen Chile. Disponible en: https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2025/03/XXIII.-Informe-Anual-de-DDHH-Diversidad-Sexual-y-de-Genero-2024-Movilh.pdf

Muñoz, E. O., Vergara, P., Sagredo, G., Cienfuegos, S., & Varela, A. (2020). Emergencias y diversidad en Chile: Una mirada a partir de la experiencia de la sociedad civil organizada. Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública, 34(34), 15-41. https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/58704

ONU (2015). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.agcid.gob.cl/images/centro_documentacion/AGENDA_2030_y_los_ODS.pdf

People Living with HIV Stigma Index Argentina. (2021). Informe del Índice de Estigma y Discriminación hacia las personas que viven con VIH en Argentina. Disponible en: https://www.stigmaindex.org/wp-content/uploads/2021/11/Argentina-SI-Report-2021_Spanish.pdf

Subsecretaría de Prevencion del Delito. (2021). Estudio exploratorio de discriminación y violencia hacia personas LGBTIQ+. Disponible en: https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2021/04/movilh-encuesta-subsecretaria-delitos.pdf

UNISDR. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, Ginebra, Suiza. Disponible en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Zaidi & Fordham. (2021). The missing half of the Sendai framework: Gender and women in the implementation of global disaster risk reduction policy. Progress in Disaster Science, 10(100170), 100170. https://doi.org/10.1016/j.pdisas.2021.100170



FACULTAD DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE CHILE

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

OTD Organizando Trans Diversidades

AGRUPACIÓN LÉSBICA Y BISEXUAL ROMPIENDO EL SILENCIO

JEVIH

SUBDIRECCIÓN EQUIDAD E INCLUSIÓN

PRS

CITRID

